



RECIBI ORIGINAL
4/00210 BARRA 46

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2847

Bitácora: 23/G3-0044/09/24
Oficio N°: 03/ARRN/1380/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de septiembre de 2024

EJIDO SANTA MARIA PONIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Septiembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1156/2024 de fecha 26 de Julio de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 498.720 Metros cúbicos	25	1	25	28099776	28099800
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 20.553 Metros cúbicos	3	26	28	28099801	28099803
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 1,456.527 Metros cúbicos	40	29	68	28099804	28099843
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 219.826 Metros cúbicos	20	69	88	28099844	28099863
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 42.445 Metros cúbicos	4	89	92	28099864	28099867
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 311.999 Metros cúbicos	25	93	117	28099868	28099892
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 138.650 Metros cúbicos	10	118	127	28099893	28099902
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 119.076 Metros cúbicos	10	128	137	28099903	28099912
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 281.088 Metros cúbicos	10	138	147	28099913	28099922
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 96.421 Metros cúbicos	5	148	152	28099923	28099927
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 245.590 Metros cúbicos	8	153	160	28099928	28099935

Y





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2847

Bitácora: 23/G3-0044/09/24

Oficio N°: 03/ARRN/1380/2024

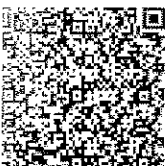
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de septiembre de 2024

Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 25.238 Metros cúbicos	3	161	163	28099936	28099938
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 415.840 Metros cúbicos	20	164	183	28099939	28099958
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 416.151 Metros cúbicos	8	184	191	28099959	28099966
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo secundarios, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 142.491 Metros cúbicos	8	192	199	28099967	28099974
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo secundarios, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 5.872 Metros cúbicos	2	200	201	28099975	28099976
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 34,679.000 Kilogramos	5	202	206	28099977	28099981
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 22,286.000 Kilogramos	3	207	209	28099982	28099984
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 15,702.000 Kilogramos	2	210	211	28099985	28099986
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 9,904.000 Kilogramos	2	212	213	28099987	28099988
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 8,505.000 Kilogramos	2	214	215	28099989	28099990
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 6,887.000 Kilogramos	2	216	217	28099991	28099992
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 20,078.000 Kilogramos	3	218	220	28099993	28099995
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 17,542.000 Kilogramos	2	221	222	28099996	28099997
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 3,032.000 Kilogramos	1	223	223	28099998	28099998
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, carbón vegetal, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 1,803.000 Kilogramos	2	224	225	28099999	28100000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2847

Bitácora: 23/G3-0044/09/24

Oficio N°: 03/ARRN/1380/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de septiembre de 2024

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



ESTADO DE QUINTANA ROO

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Ing. Nidélvia Guadalupe Anguas Ambrosio Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Hipolito Batun Chan, para oír y recibir notificaciones



YMG/SPA/RSM

24 SEP 2024

RECIBIDO

OFICIA DE PARTES

Sin Anexos.

